

**LLAMADO A CONCURSO 2018
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria – Segundo Llamado



CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO 2018

PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 1.- Para la presente convocatoria – segundo llamado - rigen los siguientes términos y condiciones: se llama a concurso de PROYECTOS ANUALES y BIANUALES de investigación, a ser desarrollados durante el AÑO ACADÉMICO 2018 ó 2018-2019 por GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a UNA O MÁS UNIDADES ACADÉMICAS E INTER INSTITUCIONALES.

Los proyectos deberán ser presentados por sus directores, junto a los anexos que correspondan:

- **Anexo II** (Formulario de Presentación)
- **Anexo V** (Becario, *si solicita*)
- **Anexo VII** (Transferencia - *si participó en anteriores Convocatorias del Ciudad*)
- **Anexo VIII** (Comité de Ética - *en el caso de investigaciones con seres humanos o animales, es obligatoria su presentación*)

Dicha documentación deberá ser presentada en formato impreso y digital hasta el lunes 19 de marzo de 2018 hasta las 18.30 horas, en la secretaría del CIUDA.

Artículo 2.- De acuerdo al ORDEN DE MÉRITO se procederá a seleccionar tantos proyectos como lugares vacantes hayan quedado después del primer llamado (21 de noviembre de 2017), hasta llegar a NUEVE (9) proyectos por Unidad Académica, hasta OCHO (8) proyectos Inter Unidad Académica, y hasta OCHO (8) proyectos Inter Institucionales. Los proyectos podrán tener duración Anual o Bianual, pertenecer a grupos Consolidados o Grupos de Reciente Formación. En el caso de las unidades académicas, la distribución de los subsidios será de hasta 4 para Grupos Consolidados y hasta cuatro para Grupos de Reciente Formación. Además, se asignará subsidio a un quinto proyecto, que será el que siga inmediatamente en el orden de méritos, independiente de su categoría (Grupo Consolidado o Grupo de Reciente Formación). Así, se alcanza un total de NUEVE (9) proyectos por UA. Tendrán prioridad en el orden de méritos los proyectos presentados al primer llamado. Los que se presenten al segundo llamado, se ubicarán en los lugares inmediatamente subsiguientes.

**LLAMADO A CONCURSO 2018
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria – Segundo Llamado



En ambos llamados de esta Convocatoria 2018, se efectuará una única asignación de subsidios según el siguiente cuadro:

Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Grupo Consolidado	1ro.	Hasta \$27.830 (2 cuotas anuales de hasta \$13.915)	Hasta \$55.660 (2 cuotas anuales de hasta \$13.915)
	2do.	Hasta \$21.890(2 cuotas anuales de hasta \$10.945)	Hasta \$43.780 (2 cuotas anuales de hasta \$10.945)
	3ro.	Hasta \$19.635 (2 cuotas anuales de hasta \$9.817)	Hasta \$39.270 (2 cuotas anuales de hasta \$9.817)
	4to.	Hasta \$15.730 (2 cuotas anuales de hasta \$7.865)	Hasta \$31.460 (2 cuotas anuales de hasta \$7.865))
Grupo de reciente formación	1ro.	Hasta \$27.830 (2 cuotas anuales de hasta \$13.915)	Hasta \$55.660 (2 cuotas anuales de hasta \$13.915)
	2do.	Hasta \$21.890 (2 cuotas anuales de hasta \$10.945)	Hasta \$43.780 (2 cuotas anuales de hasta \$10.945)
	3ro.	Hasta \$19.635 (2 cuotas anuales de hasta \$9.817)	Hasta \$39.270 (2 cuotas anuales de hasta \$9.817)
	4to.	Hasta \$15.730 (2 cuotas anuales de hasta \$7.865)	Hasta \$31.460 (2 cuotas anuales de hasta \$7.865))

Se otorgará un subsidio de hasta \$ 25.000 (pesos veinticinco mil, bianual) o hasta \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos, anual) al quinto proyecto mencionado en el art 2do. de esta convocatoria.

Artículo 3.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.